



# Gobierno de Chile

Gobernación  
Provincia Cordillera  
10593591



RESOLUCIÓN EXENTA N° 878.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 17 de Mayo de 2011.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.481 del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector Público, para el año 2011 y las Res. Exenta 411 del 19/01/2011 de la Subsecretaría del Interior, la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública la Resolución Exenta N° 141 del 27/01/2011 de la Gobernación Provincial de Cordillera, y

## CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

## RESUELVO:

**APRUEBASE Y AUTORIZASE**, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.05.001 Electricidad
Nº del Cheque	2046287
Cuenta contable	5320501 Electricidad
Nombre del Proveedor	Empresa Eléctrica Puente Alto Ltda.
Rut	80.313.300-K
Valor	\$ 593.592.=
Glosa	Paga Factura N° 534555

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FRANCISCO DÍAZ APABLAZA  
MINISTRO DE FE - ABOGADO  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL  
CORDILLERA

CATERINA KLEIN PLESNAR  
GOBERNADORA  
PROVINCIA CORDILLERA

CKP/MDA/JPC/apc  
Distribución

1. Administración y Finanzas G. P., C.
2. OF. de Partes G. P. C.